I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002763

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 30 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1157/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº400/1314/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/246/2024 del Departamento de Tesorería; el Ordinario N°1600/007/2024 de la Dirección de Rentas; la solicitud de devolución presentada por el interesada; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 17 de diciembre de 2024; el Decreto Exento N°202/090/2024; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0090/2024 se autorizó la rebaja de un 50% en el pago de derechos por concepto de Ferias Navideñas (sector Villa Raúl Silva Henríquez).

Lo solicitado por la Dirección de Rentas, mediante Ordinario N°1600/007/2024.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CAROLINA MILLACHE**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de **$15.041.-** (quince mil cuarenta y un pesos), por cobro en exceso en el pago de los derechos por concepto de ferias navideñas, por cuanto no se aplicó la rebaja autorizada mediante Decreto Exento N°202/090/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.